

XXVI CONCIERTOS PARA ESCOLARES



 Santander Fundación

XXVI Ciclo de Conciertos para Escolares Fundación Banco Santander

Auditorio Nacional de Música, Madrid

Bases

Información básica

Lugar: Sala de Cámara del Auditorio Nacional de Música (Madrid)

Fechas: 5 de febrero y 30 de abril de 2025

Descripción: conciertos pedagógicos presenciales y gratuitos destinados a centros de Educación Primaria y Secundaria

Presentación de solicitudes: del 22 de octubre al 25 de noviembre de 2025, ambos inclusive

Bases

1. El **XXVI Ciclo Conciertos para Escolares** está organizado por la Escuela Superior de Música Reina Sofía en colaboración con la Fundación Banco Santander y la Comunidad de Madrid.
2. Este curso académico 2024-25 se organizan **dos conciertos pedagógicos gratuitos para diferentes niveles educativos:** uno para Primaria y otro para Secundaria.

3. Los conciertos tendrán lugar los **días 5 de febrero y 30 de abril de 2025** en la **Sala de Cámara del Auditorio Nacional de Música** en dos sesiones de mañana cada día, una a las 10:00 y otra a las 12:00 horas.

4. La **descripción de los dos eventos** es la siguiente:

- El concierto pedagógico del día **5 de febrero de 2025, titulado “Libre como el viento”**, se centra en la Serenata para vientos y contrabajo en si bemol mayor K 361 de **W. A. Mozart**, que tiene el sobrenombre de **“Gran Partita”**. Esta obra reunirá a 14 músicos en el escenario, incluyendo director, y a la presentadora y divulgadora musical **Irene de Juan**, quien nos guiará para descubrir las pistas musicales en cada uno de sus movimientos. El público al que está destinado este concierto es el alumnado de **Enseñanza Secundaria**, de 1º a 4º de la ESO.
- El concierto didáctico que tendrá lugar el **30 de abril de 2025**, presentado por la actriz y educadora musical **Ana Hernández Sanchiz**, girará en torno al conocido Quinteto con piano en la mayor D 667 **“La Trucha” de Franz Schubert**, con cinco músicos y narradora en el escenario. Se explicarán los conceptos más relevantes que hacen de esta obra una pieza musical única. El concierto está destinado a una audiencia de **Enseñanza Primaria**, de 4º a 6º curso.

5. La **inscripción** se enviará a la Escuela Superior de Música Reina Sofía a través del formulario electrónico ubicado [aquí](#).

El plazo de presentación de solicitudes **comienza el 22 de octubre a las 10:00h y finaliza el 25 de noviembre de 2025 a las 23:45h**.

6. Una vez recibidas las solicitudes de participación, **se asignarán las plazas teniendo en cuenta los siguientes criterios**:

- a) Prioridad de **colegios e institutos públicos** frente a concertados o privados.
- b) Preferencia de centros que se encuentren en **áreas social y económicamente desfavorecidas**, tanto del municipio de Madrid como de la Comunidad.
- c) **Orden de inscripción**.

7. El número de profesores acompañantes de la actividad tiene que regirse por la [normativa de la Comunidad de Madrid](#): una ratio de 1 profesor por cada 20 estudiantes. La Escuela Reina Sofía informa de que **SOLAMENTE se admitirá el nº de profesores asignado por la normativa**. Hay que tener en cuenta que es una actividad para el alumnado, y cada profesor extra que asiste está ocupando una plaza de alumno. Se tendrán en cuenta los casos particulares de acompañamiento recogidos en la norma.

8. Sólo se admitirá **una solicitud** por cada colegio o instituto y para uno solo de los conciertos ofertados.

9. La Escuela Reina Sofía comunicará los **resultados a cada centro a través del correo electrónico** facilitado en el formulario de inscripción y con tiempo suficiente para la organización de la actividad.

10. Los centros seleccionados recibirán, además, una **Guía Didáctica** semanas antes del concierto con el objetivo de que los profesores puedan preparar previamente la actividad en el aula.

11. El **día del concierto**, la ubicación de cada centro dentro de la Sala de Cámara se asignará según los **criterios del personal de sala** del Auditorio Nacional.

12. **La asistencia a los conciertos es totalmente gratuita**. Los centros deberán únicamente facilitar el transporte de sus alumnos al Auditorio Nacional de Música de Madrid.

13. El personal docente se hace responsable del **comportamiento de los alumnos y alumnas** durante su estancia en las instalaciones del Auditorio Nacional.

14. La Escuela Reina Sofía informa de que **el Auditorio Nacional se reserva el derecho de admisión** por cuestiones de comportamiento, impuntualidad u otras incidencias que afecten al desarrollo del espectáculo.

15. La Escuela Reina Sofía se reserva el derecho de modificar el programa del concierto por causas ajenas a la organización.

16. La Escuela Reina Sofía se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases de la presente convocatoria.

MÁS INFORMACIÓN:

Escuela Superior de Música Reina Sofía

Calle Requena, 1

28013 Madrid

www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/escolares

aaaraujo@albeniz.com